



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 244/2017, de fecha 27 de enero de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 11.052, celebrado entre la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de El Chaltén y la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de satisfacer necesidades recíprocas y/o complementarias de ambas Secretarías de modo que, mediante el aporte de la capacidad operativa de los medios que cada una de ellas tenga disponible, contribuyan mutuamente al mejor logro de sus fines específicos.

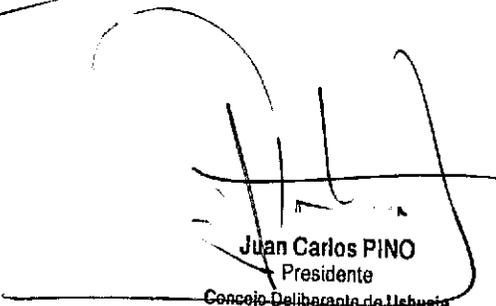
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **10** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

200


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia